

RESOLUCION No.85-2-1-4- 02545

HCON. EUFEMIA UVIDIA SALTOS

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADA

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No.6053 del 22 de Diciembre de 1.976; y por el señor Superintendente de Compañías Encargado en su Resolución No.ADM-851867 del 31 de octubre de 1985;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 28 de diciembre de 1984 se ha otorgado ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil abogado Piro G. Aycart V., la escritura pública de constitución simultánea de "AGRIMONT S.A.";

QUE el doctor Gonzalo Noboa Elizalde ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis, ha presentado los Informes Nos. 85-0523-IA y 85-0661-IA del 15 de abril y 8 de mayo de 1985;

QUE se ha presentado el certificado de afiliación a la Cámara de Industrias de Guayaquil, signado con el No.5.189 el 4 de noviembre de 1985;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-85-1384 del 14 de noviembre de 1985, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de "AGRIMONT S.A.", con domicilio en Guayaquil, con un capital social de DIEZ MILLONES DE SUCRES, dividido en mil acciones de diez mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario Trigésimo de este Cantón, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

Handwritten signature/initials

Foja 2 de 2

02545

Resolución No. 85-2-1-1-

Compañías AGRIMONT S.A.

Inscripción de fojas 11 y 12 a 11 y 12 número 845 del Registro Mer

ARTICULO TERCERO. Disponer que el Registrador de la Propiedad del Cantón Quevedo inscriba la transferencia de dominio que realizan los señores Enrique Ponce Luque, Alejandro Ponce Noboa, Roberto Ponce Noboa, Enrique Ponce Noboa y María de Lourdes Ponce Noboa en favor de "AGRIMONT S.A." del inmueble, constante en la escritura pública que se acompaña por la presente Resolución y sienta razón de esta inscripción.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil inscriba bajo el rubro "Registro de Industriales" la indicada escritura pública junto con la presente Resolución y cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- Disponer que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

15 NOV 1985

Econ. Eufemia Uvidia Saltos
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADA

LCHL. lbd.
DL. JIA.

CERTIFICO: que de conformidad con la resolución que antecede, queda inscrita en esta fecha, bajo el No. 1.991 en el registro de propiedades y anotada al No. 41130 del libro repertorio, la transferencia de dominio del predio rústico denominado "LA MONTAÑA" efectuada por el señor Enrique Ponce Luque y otros como aporte al capital social de la Sociedad Anónima denominada AGRIMONT S.A., mediante escritura otorgada el 28 de diciembre de 1984 ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil.-Quevedo, Diciembre 12 de 1985.- Enmendado: "4130".-Vale.-


Acad. Hugo I. Caceres Montenegro

05242

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se inscribió la presente Resolución de fojas 11.765 a 11.769, número 842 del Registro Mercantil-Industrial y anotada bajo el número 6.674 del Repertorio.- Guayaquil, tres de Junio de mil novecientos ochenta i seis.- El Registrador Mercantil.-

AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Handwritten signature or mark, possibly 'Alcivar'.

Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly bleed-through or a second page's content.

Handwritten signature or mark at the bottom left.